

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO, DOCTORA **SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ** Y
LA GERENTE PÚBLICO, DOCTORA **CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 01 días del mes de julio de 2021, se reúnen la doctora: **SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ**, en adelante Superior Jerárquico y la doctora **CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS**, titular del cargo de: **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO DE GESTIÓN**.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Dirección de Contratación a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la SNR y los informes de evaluación de estos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2021. De conformidad a los Planes Anuales de Gestión

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.

Nombre del Superior Jerárquico:
SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ

Firma del Superior Jerárquico: 

Cargo del Superior Jerárquico: Secretario General

Nombre del Gerente Público:
CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS

Firma del Gerente Público: 

Cargo del Gerente Público: Directora de Contratos

ANEXO 1 – CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Entidad: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Fecha: 01 de junio de 2021

Vigencia: **2021**

Concertación de compromisos						Avance de los Compromisos						Evaluación de los Compromisos				
						Primer Semestre			Segundo Semestre							
Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento del Año	Resultado	Evidencias	
															Descripción	Ubicación
															Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)	Actualizar el proceso gestión de contratación en el marco de la estrategia PEI "Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la Superintendencia alineado al MIPG"
Desarrollar competencias y habilidades de los actores que intervienen en los procesos de contratación de acuerdo con el PIC	3 de capacitaciones	01/01/2021	31/12/2021	Realizar jornadas de capacitación sobre los procesos de contratación en el Secop II y en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente	20	66%			34%							
Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias	Ejecutar activadas de seguimiento contractual en el marco la estrategia PEI "Liderar un plan de detección identificación y previsión de causas que generan corrupción"	% de avance del cronograma PAG	01/01/2021	31/12/2021	Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Estrategias de Rendición de Cuentas	30	33%			64%						
		% de avance del cronograma PAG	01/01/2021	31/12/2021	Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Transparencia y Acceso a la Información	30	2%			98%						

Nombre del Superior Jerárquico:

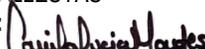
SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ

Firma del Superior Jerárquico: 

Cargo del Superior Jerárquico: Secretaria General

Nombre del Gerente Público:

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS

Firma del Gerente Público: 

Cargo del Gerente Público: Directora de Talento Humano